



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota. N° 18898-2017

La Plata, *10* de mayo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentación formalizada por la funcionaria a cargo de la Asesoría Pericial del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año.

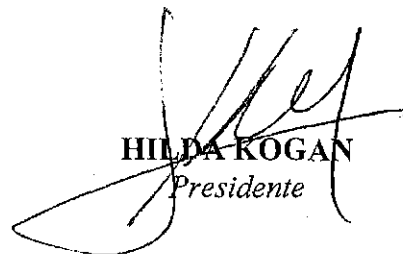
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

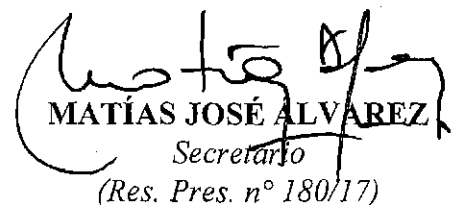
RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de términos procesales en la Asesoría Pericial y el Cuerpo Técnico Auxiliar del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, para los días 15, 16 y 17 de mayo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)

slf.



| |
|---------------------------------|
| REGISTRO N°SSJ.....000268 |
| Sec. Servicios Jurisdiccionales |